

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXCKVI ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, SABADO 27 DE MAYO DE 1961

NUM. 17.386

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 181
Tegucigalpa, D. C., 1° de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintiocho de enero del corriente año, por la joven Eglia Gladys Montes Caldero, contraída a pedir se le conceda equivalencia de Estudios de las materias comprendidas con el Plan de Educación Común que cursó y aprobó en la República de El Salvador, con las similares a las del mismo Plan en vigencia en Honduras; acompaña una certificación de estudios debidamente autenticada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concede equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Nociones de Contabilidad, Caligrafía.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 182

Tegucigalpa, D. C., 2 de febrero de 1960

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinte de enero del año en curso, por el joven Luis Felipe Maradiaga, estudiante y de este vecindario, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General actualmente en vigencia; acompaña una certificación de estudios debidamente le-

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 183

Tegucigalpa, D. C., 2 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Aída Guerrero Fontecha, Supervisora en la Zona Norte, dependiente de la Dirección General de Educación Media.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empieza a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 184

Tegucigalpa, D. C. 3 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, nom-

bradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General
Secciones "A" y "B"

Idioma Nacional, Sección "A", Profesores Mercedes S. de Pineda, Oscar Matamoros y Aída de Rivera.

Idioma Nacional, Sección "B", Profesores Oscar Matamoros, Mercedes S. de Pineda y Manuel Hernández S.

Aritmética, Profesores Olga Lara Rocha, José A. Espinoza y Guadalupe Sarmiento.

Inglés, Señorita Nancy Maradiaga, Doctor Carlos Sierra A. y doña Alicia de Flores.

Estudios Sociales, Profesores Noemí Rudón, Marcos Paz y Olga Lara Rocha.

Ciencias Naturales, Profesores Juan Angel Orellana, Francisco Espinoza y Armando Moreno.

Artes Plásticas, Profesores Olga P. de Funes, Guadalupe Sarmiento y María G. de Ruiz.

Educación Moral y Cívica, Profesores Antonieta Torres Wills, Zoila E. de Ramos y Saúl Moisés Dubón.

Educación Musical, Profesora Olga de Zúñiga, Perito Mercantil Eliseo Sarmiento y don Benjamín Acevedo.

SECCION DE EDUCACION NORMAL Y SECUNDARIA

Segundo Curso

Castellano, Profesores Mercedes S. de Pineda, Oscar Matamoros y Manuel Hernández S.

Aritmética, Profesor Constantino Pineda, Perito Mercantil Carlos Orellana y Profesor José A. Espinoza.

Inglés, Doctores Carlos Sierra Andino, Abraham Bueso A. y doña Tula B. de Güell.

Estudios Sociales, Profesoras Rosa C. de Fortín, Noemí Rudón y Olga Lara Rocha.

Ciencias Naturales, Profesores Bertha de Maradiaga, Manuel Hernández S. y Juan Angel Orellana.

Dibujo, Profesores Margarita de Martínez, Pablo Espinoza y María G. de Ruiz.

Caligrafía, Profesora Zoila E. de Ramos, Peritos Mercantiles

Delmy de Orellana y María Cristina B. Herrera.

Artes Industriales, Profesores Julio César Canales, Pablo Espinoza y Francisco Espinoza.

Educación Musical, Profesora Olga de Zúñiga, Perito Mercantil Eliseo Sarmiento y don Benjamín Acevedo.

Tercer Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano, Profesores José A. Espinoza, Carlos Alberto Pineda y Juan Angel Orellana.

Inglés, Profesora Tula B. de Güell, Bachiller Antonio S. Maradiaga y doña Alicia de Flores.

Algebra, Ingeniero Eduardo Campos, Coronel Herlindo Reyes y Profesor Arturo Muñoz.

Estudios Sociales, Profesores Olga Lara Rocha, Julio César Canales y Rosa C. de Fortín.

Química Mineral, Doctor Juan Aguilar O., Daniel Alvarado M. y Profesora Aurora de Bueso.

Geología y Mineralogía, Doctor Daniel Alvarado M., Profesores Marco A. Flores y Aurora de Bueso.

Física, Doctor Juan Aguilar O., Ingenieros Eduardo Campos y Jesús Campos.

Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Bertha de Maradiaga, Marco A. Flores y Francisco Espinoza.

Psicología General, Profesores Efraín Castellanos Mercedes S. de Pineda y Armando Moreno.

Francés, doña Aurora de Paz, Reverendo Antonio Coll y doña María Teresa de Elvir.

Artes Industriales, Profesores Julio César Canales, Guadalupe Sarmiento y Francisco Espinoza.

Cuarto Curso de Educación Normal y Secundaria

Inglés, Doctor Abraham Bueso A., señorita Mildred Lagos y doña Alicia de Flores.

Estudios Sociales, Profes. Aída de Rivera, Marcos Paz y Rosa C. de Fortín.

Química Orgánica, Profa. Aurora de Bueso, Doctores Raúl Figueroa L. y Juan Aguilar O.

Biología General, Dra. Corina Barahona, Profes. Samuel Castellón y Berta de Maradiaga.

Geometría, Coronel Herlindo Reyes, P. M. Amanda Moreno e Ingeniero Arturo Morillo.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Samuel Bográn h., Profesor Efraín Castellanos y Licenciado Andrés Alvarado.

Francés, doña María Teresa de Elvir, Secretaria María Teresa de Reverendo Antonio Coll C.

Geología y Mineralogía, Doctor Daniel Alvarado M. Profesores Marco A. Flores y Aurora de Bueso.

Química Mineral, Doctores Corina Barahona, Teodoro Rodríguez y Juan Aguilar O.

Física, Doctor Juan Aguilar O., Ingenieros Eduardo Campos A. y Jesús Campos.

Introducción a la Filosofía (Secundaria), Licenciados Andrés Alvarado L., Felipe Paredes y Samuel Bográn h.

Artes Industriales, Profesores Juan Angel Orellana, Francisco Espinoza y Julio César Canales.

Educación Musical, Profa. Olga de Zúñiga, P. M. Eliseo Sarmiento y don Benjamín Acevedo.

Educación Física, Profes. Guadalupe Sarmiento, Francisco Espinoza y Julio César Canales.

Quinto Curso de Educación Normal y Secundaria

Estudios Sociales Profes. Oscar Matamoros, Rosa C. de Fortín y Rafael Alberty.

Biología Educativa Profesores Rolando Monterroso, Samuel Castellón y Bertha de Maradiaga.

Sociología Educativa, Lic. Edgardo Mejía Cáceres, Profes. Manuel Hernández S. y Rafael Alberty.

Francés, doña María Teresa de Elvir, señorita María Fonseca y Reverendo Antonio Coll C.

Inglés, Doctor Abraham Bueso Arias, Ing. Jesús Campos y Profesora Tula B. de Güell.

Biología (Secundaria), Profesores Samuel Castellón, Bertha de

Maradiaga y Rolando Monterroso.
 Química Orgánica, Dres. Alberto Licona, Raúl Figueroa López y Juan Aguilar O.
 Introducción a la Filosofía, Licenciados Andrés Alvarado L., Felipe Paredes y Samuel Bográn h.
Segundo Curso de Comercio
 Aritmética Mercantil, Profesor Constantino Pineda, P. M. Carlos Orellana y Profesor José A. Espinoza.
 Inglés Doctores Carlos Sierra A. y Abraham Bueso Arias, Profesora Tula B. de Güell.
 Aritmética, Profesor Constantino Pineda, P. M. Carlos Orellana y Profesor José A. Espinoza.
 Inglés, Doctores Carlos Sierra A. y Abraham Bueso, Profesora Tula B. de Güell.
 Contabilidad, Peritos Mercantiles Abel Zelaya, Hernán Argüelles y José Antonio Cubero.
 Química y Mercología, Profesora Aurora de Bueso, Doctores Alberto Licona y Daniel Alvarado M.
Tercer Curso de Comercio
 Castellano, Profesores José A. Espinoza, Carlos A. Pineda y Manuel Hernández S.
 Inglés, Profesora Tula B. de Güell, Br. Antonio Maradiaga y doña Alicia de Flores.
 Álgebra, Ing. Eduardo Campos y A. Coronel Herlindo Reyes e Ingeniero Arturo Morillo.
 Aritmética, Profesor José A. Espinoza, P. M. Abel Zelaya y Coronel Herlindo Reyes.
 Estudios Sociales, Profes. Olga Lara Rocha, Julio César Canales y Rafael Alberty.
 Química Mineral, Dres. Juan Aguilar O. y Daniel Alvarado M., Profesora Aurora de Bueso A.
 Leyes de Hacienda, Lic. Edgardo Mejía C., P. M. Napoleón Aguiluz y Licenciado Trinidad Murillo Paz.
 Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles José Antonio Cubero, Abel Zelaya y Eliseo Sarmiento.
 Introducción a las Finanzas, Peritos Mercantiles Porfirio Page y José Antonio Cubero, Licenciado Edgardo Mejía C.
 Educación Física Profes. Francisco Espinoza, Juan Angel Orellana y Julio César Canales.
Cuarto Curso de Comercio
 Inglés, Doctor Abraham Bueso A., señorita Mildred Lagos y Profesora Tula R. de Güell.
 Álgebra, P. M. Armando Moreno, Profesor Arturo Muñoz e Ingeniero Eduardo Campos y A.
 Nociones de Derecho, Licenciados Samuel Bográn h., Felipe Paredes y Edgardo Mejía C.
 Derecho Mercantil, Licenciados Samuel Bográn, Felipe Paredes y Edgardo Mejía C.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles José Antonio Cubero y Eliseo Sarmiento Profesor Arturo Muñoz
 Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Porfirio Page, Jorge Arturo Rivera y Eliseo Sarmiento.
 Sistema Bancario Nacional, Peritos Mercantiles Abel Zelaya, Pedro Barahona y Porfirio Page.
 Elementos de Sociología, Licenciados Andrés Alvarado, Adolfo A. Contreras y Edgardo Mejía C.
 Geografía Comercial, Profesora María C. de Navarro, P. M. Pedro Barahona y Profesor Guadalupe Sarmiento.
Quinto Curso de Comercio
 Inglés, Doctor Abraham Bueso A., Ingeniero Jesús Campos y Profesora Tula B. de Güell.
 Castellano, Licenciado Adolfo A. Contreras, Profesores Carlos Alberto Pineda y Rafael Alberty.
 Geometría, P. M. Amanda Moreno, Coronel Herlindo Reyes e Ing. Eduardo Campos y A.
 Derecho Mercantil, Licenciados Roberto Bueso A., Samuel Bográn h. y Carlos Torres.
 Método Estadístico, Peritos Mercantiles Porfirio Page y Hernán Argüelles, Ingeniero Eduardo Campos y A.
 Aduanas y Práctica de Aforo, Peritos Mercantiles Napoleón Aguiluz, Oscar Echenique y Hernán Argüelles.
 Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles Heriberto Flores, Hernán Argüelles y Abel Zelaya.
 Introducción a la Economía Política, Peritos Mercantiles Abel Zelaya y Jorge Rivera, Lic. Pedro Barahona.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 185
 Tegucigalpa, D. C., 3 de febrero de 1960.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Nombrar al señor Miguel Rodríguez, Conserje de la Secretaría de Educación Pública, en sustitución de Adán Valeriano.
 El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 186
 Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Nombrar, a partir del 1° del mes en curso, al señor Reynal-

do Mejía, Bodeguero de la Sección de Construcciones Escolares.
 El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 187
 Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Autorizar por los meses de febrero a diciembre, las jubilaciones del Departamento de Francisco Morazán, que se detallan a continuación:
 Rosa Zelaya Gómez, L. 210.00; Petrona Láinez Godoy, L. 200.00; Concepción Contreras Bustamante, L. 99.00. Total. L. 509.00.
 El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L. 509.00) quinientos nueve lempiras mensuales, a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 188
 Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Nombrar las Ternas Examinadoras, que practicarán el examen extraordinario del joven Wilfredo Bonilla, del Tercer Curso de Comercio, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, en las siguientes asignaturas:
 Leyes de Hacienda, Licenciados Vilma Tabora, Benigno Hernández y Hernán Molina Y. M.
 Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Fausto Mejía Navarro y Oscar Godoy.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 189
 Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán los exá-

menes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Nocturno, Anexo a la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma que sigue:
 Idioma Nacional, Profes. Jesús Uclés Santos, Olinda de García y Rodolfo Sorto Romero.
 Estudios Sociales, Profesores Armando Canales, Godofredo Figueroa B. y Noé Pineda.
 Matemáticas, Profes. Guillermo Casco C., José N. Pineda y Norma Funes Donaíre.
 Inglés, Profesores Nercy Peralta, Irma de Zacapa y Baltazar Brizuela.
 Educación Física (Señoritas), Profesores José García Mario Griffin y Delia Arriaga.
 Educación Física (Varones), Profesores José García, Mario Griffin y Adán Palacios.
 Ciencias Naturales, Profesores Marco Tulio Mejía, Aída Suazo de Pineda y Ana María Alfaro.
 Educación Moral y Cívica, Profesores Florentino González, Luisa de Pineda Tabora y María Antonia López.
 Artes Plásticas, Profes. Sara A. de Turcios, Moisés Becerra y María Cristina Baide.
 Educación Musical, Profes. Mario González, María Teresa de Sagastume y Cirilo Nelson.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 190
 Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Autorizar la suma de (L. 325.60) trescientos veinticinco lempiras, sesenta centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de Nueva Ocotepeque, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en la construcción de una pared en el interior del mencionado centro.
 El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en la mencionada Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 191
 Tegucigalpa, D. C. 4 de febrero de 1960.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Nombrar las Comisiones que practicarán los exámenes extra-

ordinarios en la Academia "Alma Mater", de esta ciudad, en la forma siguiente:
Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General y Educación Comercial
 Enero 25
 Ciencias Naturales, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Silverio Flores y Filomena Carías.
 Aritmética, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, 2° y 3° de Comercio, Profesor Antonio Osorio y Perito Mercantil José Fajardo.
 Estudios Sociales, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, 2° de Secretariado Comercial y 2° de Educación Comercial, Profesoras Carlota de Fall y Cristina de Bustamante
 Inglés, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, 2° de Secretariado Comercial y 2° de Educación Comercial, Profesores Gloria Guillén y Andrew Peilla.
 Idioma Nacional, 1er. Curso del Ciclo Común de Cultura General, 2° y 4° de Educación Comercial, 2° de Secretariado Comercial, Profesoras Elvia de Machado y Dolores de Bográn.
 Correspondencia, 2° Curso de Secretariado Comercial, Profesoras Martha Barahona y Dolores de Weitnauer.
 Enero 26
 Geografía Comercial, 2° Curso de Secretariado Comercial, Profesores Elvia de Paz y Antonio Osorio.
 Mecanografía, 2° Curso de Secretariado Comercial, Profesores Martha de Calderón y Dolores de Mondragón.
 Estenografía, 2° Curso de Secretariado Comercial, Profesores Martha de Calderón y Amalia de González.
 Contabilidad, 2° Curso de Comercio, Peritos Mercantiles Agustín Quezada y Jorge Rivera.
 Química, 2° Curso de Comercio, Licenciado José A. Destephan y Profesor Antonio Osorio.
 Enero 27
 Nociones de Derecho, 4° Curso de Comercio, Licenciados Luz de Carías y Jorge A. Reina.
 Derecho Mercantil, 4° Curso de Comercio, Licenciados Luz de Carías y Jorge A. Reina.
 Leyes de Hacienda, 3° Curso de Comercio, Licenciados Luz de Carías y Jorge A. Reina.
 Práctica de Aforo, 5° Curso de Comercio, Peritos Mercantiles Capertino Núñez y Fausto M. Navarro.
 Método Estadístico, 5° Curso de Comercio, Peritos Mercantiles Hernán Rosales y Capertino Núñez.
 Contabilidad de Sociedades, 3° Curso de Comercio, Peritos Mercantiles

Agustín Quezada y Jor-
 nera.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 192
 Tegucigalpa, D. C., 4 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Amorizar por los meses de fe-
 brero a noviembre del presente
 año, las becas de (L. 50.00) cin-
 cuenta lempiras mensuales, a fa-
 vor de cada uno de los siguientes
 jóvenes que harán estudios en el
 Instituto Técnico Vocacional de
 la ciudad:

- 1.—Camaliel Mejía
- 2.—Alfonso Turcios
- 3.—Jesús A. Aguilar
- 4.—Marel R. Castro
- 5.—José Antonio Chinchilla
 Rendón
- Joaquín Hernández
- 6.—Bayardo Rodríguez
- 7.—Romel Álvarez Sánchez
- 8.—Carlos Edgardo Dávila
- 9.—Miguel Alfonso Discua
- 10.—Juan Ramón Carranza
- 11.—Alfredo Coplan
- 12.—Juan Alberto Rivas
- 13.—Roberto Maradiaga
- 14.—Octavio Macías
- 15.—Daniel Zelaya G.
- 16.—Dagoberto Alvarenga
- 17.—Cristóbal Santos
- 18.—José Ignacio Brizuela
- Juan Ramón Peña
- 19.—Wilson Mejía Pineda
- 20.—Pedro Barahona
- 21.—Moisés Gómez
- 22.—Elias de Jesús Dávila
- 23.—Paúl Falconer Borden
- 24.—Saúl Umanzor
- 25.—Luis Andrés Flores
- 26.—Hernán Cáceres
- 27.—Camilo Estrada
- 28.—Rolando Arturo Silva
- 29.—Jorge Cruz
- 30.—Guillermo Flores
- 31.—Timoteo Gómez
- 32.—Juan Medina
- 33.—José E. Martínez
- 34.—Candelario Pérez
- 35.—Marco Antonio Rodríguez
- 36.—José Hernán Valle
- 37.—José Rolando Gutiérrez
- 38.—Arnaldo Flores Cruz
- 39.—José Francisco Aguilar
- 40.—Rafael Espinal S.

- 44.—Máximo Peña Najarro
- 45.—Edgardo Rivera
- 46.—Glocenio Lempira Vásquez
- 47.—Eduardo Murillo Chávez
- 48.—José Leonardo Vallecillo
- 49.—Marco Tulio Barahona
- 50.—Gilberto Cárcamo
- 51.—Santos Claros Enamorado
- 52.—Victor M. Guardado
- 53.—Reginaldo Meléndez
- 54.—José Napoleón Moya
- 55.—Efraín Perdomo Villalvir
- 56.—Armando Aníbal Ruiz
- 57.—José M. Velásquez
- 58.—César Augusto Aguilera
- 59.—José Manuel Amador
- 60.—José María Cobos
- 61.—José Ramón Fonseca
- 62.—Raúl Montes Galindo
- 63.—Roberto Haughton
- 64.—Pedro Andrés Reyes
- 65.—Gustavo Salgado
- 66.—David Walcott
- 67.—Melvin Alvarez
- 68.—Raúl Alcerro Bustamante
- 69.—Virgilio Banegas
- 70.—Manuel de Jesús Carranza
- 71.—Reynaldo Mayorga Pinto
- 72.—Mario Danilo Mendoza
- 73.—Ricardo Pineda
- 74.—José Trinidad Rivera
- 75.—Gonzalo de León Zavala
- 76.—Rigoberto Amaya
- 77.—Ofilio Banegas
- 78.—Antonio Borjas
- 79.—Ibrahim Castillo
- 80.—Daniel Escoto
- 81.—Marco Aurelio Estrada
- 82.—Rafael Fernández
- 83.—Bernardo Arnulfo Fonseca
- 84.—Marcelino Flores
- 85.—Fernando García
- 86.—Julio César Juárez
- 87.—René Arturo Lara
- 88.—Orly Maldonado
- 89.—Virgilio Rolandó Paz
- 90.—René Reyes Zavala
- 91.—Marco Antonio Ríos
- 92.—Roger Ruiz
- 93.—Juan Ramón Tábor
- 94.—Leobardo Vallejo
- 95.—Erardo Villanueva
- 96.—Jairo Alonso Vásquez
- 97.—Jesús María Meléndez
- 98.—Carlos Arturo Morgan.

debiendo imputarse el gasto de
 (L. 4.900.00) cuatro mil novecien-
 tos lempiras mensuales, a la Par-
 tida 11-G. Capítulo VIII. Título
 V. del Presupuesto General de
 Egresos e Ingresos. — Comuni-
 quese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 193
 Tegucigalpa, D. C., 4 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinado-
 ras que practicarán los exámenes
 extraordinarios del presente año
 lectivo, en el Instituto Departamen-
 tal "Juan Lindo", de Trini-
 dad, Santa Bárbara, nombradas
 por el Director de dicho Instituto,
 en la forma que sigue:

25 de enero, a las 7 a. m.

Ciencias Naturales 3° Curso
 Combinado, Bachiller Enrique A.
 Pérez, Doctores José G. Paredes
 y Roberto Muñoz.

Estudios Sociales, 3° Curso, Se-
 cretariado Comercial, Profesoras
 Elena de Hernández, Concepción
 Fuentes y M. Liliam Paredes.

Idioma Nacional, I Curso, Pro-
 fesores Manuel de J. Montoya,
 Marco A. Pineda y Gilberto Sa-
 billón.

10 a. m.

Organización Escolar, 4° Curso
 de Educación Normal, Profesores
 Concepción Fuentes, Carmen A.
 Paz y Gilberto Sabillón.

Educación Musical, 2° Curso de
 Educación Normal, Bachiller En-
 rique A. Pérez, Profesores Manuel
 de J. Montoya e Higinio López.

Castellano, 3° Curso de Educa-
 ción S. C., Profesores Elena de
 Hernández, Concepción Fuentes y
 C. Santiago Pérez.

2 p. m.

Principios de Educación, 3
 Curso de Educación Normal, Pro-
 fesores Esperanza de Paredes, Cé-
 sar A. Fernández y Gilberto Sa-
 billón.

Estudios Sociales, I Curso, Ba-
 chiller Enrique A. Pérez, Profesores
 Concepción Fuentes e Higinio
 López.

Física, 4° Curso de Educación
 Normal, Profesores Marco A. Pi-
 neda Yolanda de Fernández y
 Bachiller Enrique A. Pérez.

Aritmética Mercantil, 3° Curso
 de Secretariado Comercial, Peri-
 tos Mercantiles Roberto Fuentes,
 Gaspar Palma y Profesor Manuel
 de J. Montoya.

26 de enero, a las 7 a. m.

Geometría, 5° Curso Combina-
 do, Profesores Manuel de J. Mon-
 toya, C. Santiago Pérez y Yolan-
 da de Fernández.

Aritmética Práctica, 2° Curso
 Combinado, Profesor Gilberto Sa-
 billón, Perito Mercantil Gaspar
 Palma y Secretaria Comercial H.
 René Paz.

Dibujo y Modelado, 4° Curso
 de Educación Normal, Bachiller
 Salvadora Alemán Profesores Hi-
 gino López y José A. Rivera.

8 a. m.

Ciencias Naturales, I Curso,
 Profesores Concepción Fuentes,
 Manuel de J. Montoya y Doctor
 José C. Paredes.

10 a. m.

Algebra, 3° Curso Combinado,
 Peritos Mercantiles Roberto Fuen-
 tes, Mario Herrera y Genaro
 Paz h.

Geología y Mineralogía, 3° Cur-
 so de Educación Normal y 4° Se-
 cundaria, Profesor Manuel de J.
 Montoya, Doctor José C. Paredes
 y Profesora Concepción Fuentes.

Estenografía, 3° Curso, Secre-
 tariado Cimercial, Secretarias Co-
 merciales Zulema de Fuentes, H.
 René Paz y Berta L. Elvir de Paz.

2 p. m.

Estudios Sociales, II Cur-
 so, Combinado. Bachiller Enrique
 A. Pérez, Profesoras Yolanda de
 Fernández y Concepción Fuentes.

Estudios Sociales, 4° Curso de
 Educación Normal, Profesores
 Marco A. Pineda, Rosina de Pas-
 cua y Manuel de J. Montoya.

Artes Plásticas, 1° Curso, Pro-
 fesores Enrique Ochoa, José A.
 Rivera y María Antonia Pascua.

Educación Musical, 3° Curso de
 Educación Normal, Profesores
 Manuel de J. Montoya, Carmen A.
 Paz y Bachiller Enrique A. Pérez.

27 de enero, a las 7 a. m.

Artes Industriales, 3° Curso de
 Educación Secundaria, Profesores
 Marco A. Pineda, Higinio López y
 Manuel de J. Montoya.

Sicología Educativa, 4° Curso
 de Educación Normal, Profesores
 Enrique Ochoa H., Concepción
 Fuentes y C. Santiago Pérez.

Ciencias Naturales, 2° Curso,
 Combinado, Prof. Enrique Ochoa
 H., Doctor José C. Paredes y Pro-
 fesor Gilberto Sabillón.

Matemáticas, 1° Curso, Peritos
 Mercantiles Roberto Fuentes, Gas-
 par Palma y Genaro Paz h.

2 p. m.

Inglés, 1° Curso, Profesor En-
 rique Ochoa H., Doctor Roberto
 Muñoz y Profesor Manuel de J.
 Montoya.

28 de enero, a las 7 a. m.

Educación Musical, 1° Curso,
 Bachiller Enrique A. Pérez, Pro-
 fesores Benjamín Moreno e Higi-
 nio López.

Técnica de la Enseñanza y P.
 M. D., 4° Curso de Educación
 Normal, Profesores Elena de Her-
 nández, C. Santiago Pérez y Con-
 cepción Fuentes.

Examinadores Suplentes

Dr. José C. Paredes

Prof. Manuel de J. Montoya

Profa. Concepción Fuentes

S. C. Berta Lidia E. de Paz

Br. Enrique A. Pérez

P. M. Roberto Fuentes

Profa. Yolanda de Fernández

S. C. Francisca Fajardo

Dr. Roberto Muñoz

S. C. H. René Paz

Prof. C. Santiago Pérez

Profa. Carmen A. Paz

S. C. Zulema de Fuentes

Dolores Fernández

Trinidad Vásquez.—Comu-
 níquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 194
 Tegucigalpa, D. C., 4 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de pro-
 fesionales para que de ella se
 formen las Ternas que practica-
 rán los Exámenes Generales del
 presente año lectivo, en el Institu-
 to Departamental "Juan Lindo",
 de Trinidad, Santa Bárbara, Ar-
 tículo 206, inciso b), del Código
 de Educación Pública:

P. M. Gaspar Palma

Roberto Fuentes

S. C. H. René Paz

Prof. Manuel de J. Montoya

P. M. Genaro Paz h.

S. C. Zulema de Fuentes

Prof. C. Santiago Pérez

P. M. Luis A. Sabillón

S. C. Berta Lidia E. de Paz.—
 Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 195
 Tegucigalpa, D. C., 4 de fe-
 brero de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en la Escuela Nacio-
 nal de Bellas Artes, de esta ciu-
 dad, a las siguientes personas:

Señor Moisés Becerra, Jefe de la
 Sección de Pintura.

Señor Roberto M. Sánchez, Je-
 fe de la Sección de Escultura.

Señor Arturo Luna h., Jefe de
 la Sección de Cerámica.

Los nombrados devengarán el
 sueldo asignado en el Presupuesto
 General de Egresos e Ingresos,
 desde la fecha en que empiecen
 a prestar servicios.—Comuni-
 quese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 196
Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar durante el presente año, los Miembros del Personal Administrativo y de Servicio, de la Escuela de Enseñanza Especial, en la forma siguiente:

Director, Doctor Asdrúbal Raudales A.

Secretaria, Profesora Julia Zúñiga I.

Ecónoma, señora Angelina v. de Guifarro.

Ayudante de Ecónoma, Señorita Cándida Canales F

Portera, señora Rosario Euceda M.

Cocinera, señora Catalina García.

Aplanchadora, señora Alejandra Ruiz M.

Aseadoras: señora Lidia Rodríguez y Señorita María Félix Godoy.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 197

Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, por el señor Santiago Cerna M., contraída a pedir autorización del Estado para modificar la servidumbre de aguas lluvias que su fondo urbano presta a la pared medianera, rumbo Este, de la Escuela "Manuela Garay Cortés", de Juticalpa, Olancho.

Resulta: Que oídas las opiniones del Consultor Jurídico de la misma Secretaría de Estado, del Sub-Jefe de la Sección de Bienes Nacionales y del Supervisor Departamental de Educación Primaria de Olancho, todas favorables a la solicitud del señor Santiago Cerna M.;

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Autorizar al peticionario para que levante su pared medianera con el edificio escolar de la Escuela "Manuela Garay Cortés", bajo las siguientes condiciones:

1ª—La nueva obra será entera a su cuenta.

2ª—Será obligado a elevar a su costa las chimeneas, respiraderos, etc., necesarios para el acondicionamiento del edificio escolar para su Jado Este.

3ª—Si la pared medianera de la escuela no es bastante sólida

para soportar el aumento de peso de la nueva obra, la reconstruirá a su costa don Santiago Cerna M., indemnizando al Estado por la remoción y reposición de todo lo que por el lado suyo cargaba sobre la pared o estaba pegado a ella.

Todo aumento del espesor de la pared medianera que se construya se tomará sobre el terreno del peticionario Cerna. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 198

Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación, con fecha veintiocho de enero anterior, por la joven Belia Lizardo Carranza menor de edad, soltera, Maestra de Educación Primaria Urbana, y vecina del Municipio de Canne, La Paz, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias del país por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado en la Escuela Normal de Señoritas, de esta capital; acompaña a su solicitud los documentos con que comprueba los extremos de su petición;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación;

Considerando: Que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias de la República, por un tiempo igual al que disfrutaron de la beca,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado a la Profesora Belia Lizardo Carranza, de las generales expresadas, Artículo 208, párrafo 2º del Código de Educación Pública. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 199

Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 50.00) cincuenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central, valor que invertirá en cancelar el importe de un anuncio de Matrícula, publicado en el diario "El Pueblo".

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha

Tesorería y pertenecientes al mencionado Instituto. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 200

Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar las Ternas Examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios, en la Escuela Normal Rural Mixta, de San Francisco, Atlántida, en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Rafaela Aplicano Paz, Gregorio Portillo Ch. y Lombardo Lenin Portillo.

Estudios Sociales, Profesores Rafaela Aplicano Paz, Lombardo Lenin Portillo y Eudoro Portillo B.

Ciencias Naturales, Profesores Recaredo Radillo Najarro, Rafaela Aplicano Paz y Hernán López Zelaya.

Matemáticas, Profesores Eudoro Portillo B., Recaredo Radillo Najarro y Gregorio Portillo Ch.

Artes Plásticas, Profesores Recaredo Radillo Najarro, Lombardo Lenin Portillo y Rafaela Aplicano Paz.

Inglés, Profesores Gregorio Portillo Ch., Recaredo Radillo Najarro y Rafaela Aplicano Paz.

Educación Moral y Cívica, Profesores Gregorio Portillo Ch., Recaredo Radillo N. y Carmen Salgado.

Segundo Curso de Educación Normal Rural

Matemáticas Profesores Recaredo Radillo N., Eudoro Portillo B. y Gregorio Portillo Ch.

Estudios Sociales, Profesores Rafaela Aplicano Paz, Lombardo Lenin Portillo y Eudoro Portillo B.

Educación para el Hogar, Profesores Rafaela Aplicano Paz, Lombardo Lenin Portillo y Carmen Salgado.

Principios de Educación, Profesores Lombardo Lenin Portillo, Eudoro Portillo B. y Luis R. Barahona Donaire. — Comuníquese. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 201

Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 1.457.40) mil cuatrocientos

cincuenta y siete lempiras, cuarenta centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media se hará efectiva al Director del Instituto Central, valor que invertirá en la compra de materiales para las mejoras que se efectúan en el edificio que ocupó el Internado de la Escuela Normal Experimental de Varones y que se reacondiciona para instalar los Cursos del Ciclo Común de Cultura General del Instituto Central.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al mencionado Instituto. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 202

Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Antonio Vides C., Encargado de zapatería del Instituto Técnico Vocacional, de esta ciudad, en sustitución del señor Julio C. Maradiaga, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 203

Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales señor Victor Manuel Matus y Céleo Díaz P., respectivamente, para que en nombre del Poder Ejecutivo y del Consejo de Profesores presenciarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo en la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlántida. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 204

Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Rafael A. Mejía, Asesor del Consejo Morazanico, del Instituto Central, en sustitución del Profesor Gustavo Argueta V., que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 205

Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los Profesores R. Amado Mondragón y Mario Aquiles Ucles, Miembros del Personal Docente de la Escuela de Aplicación anexa al Instituto Militar Presidencial.

Los nombrados devengarán el sueldo de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras mensuales, cada uno, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios; debiendo imputarse el gasto a la Partida 1-G, Sección 5, Capítulo IV, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 206

Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de enero del corriente año, a la señora Elena v. de Ramírez, Ecónoma del Instituto Técnico Vocacional.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 207

Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que trabajará durante el presente año lectivo, en la Escuela Vocacional de Jalteva, en la forma siguiente:

Director, Profesor Francisco Martínez Maradiaga.

Sub-Director, Profesor Pedro Vargas Funes.

Secretaria, doña Lydia de Martínez.

Administrador, Perito Manuel Encarnación Sandoz Z.

Inspectores: Profesores José de Jesús Alvarado L., Ubaldo Zavala Ortega y Efrén Mejía Zerón.
 Médico Residente, Doctor Rodolfo Valenzuela G.
 Dentista, Doctor Tulio A. Bueso.
 Profesores Auxiliares: Profesores Humberto Castillo, Jorge Thompson Bran y Amilcar Rivera Calderón.
 Profesor de Música y Canto, Profesor Rafael Coello Ramos.
 Maestro de zapatería, don Francisco Varela R.
 Maestro de Carpintería, don Francisco Pagoaga Rivera.
 Maestro de Sastrería, don Marcos Rojas Santos.
 Maestro de Agropecuaria, Perito Agrónomo Daniel Chinchilla Aguilar.
 Maestro de Textiles, don Jesús Jovel Urquía.
 Enfermero, don Julio Franco Peña.
 Electricista y Operador de cine, don Gustavo Bonilla Moncada.
 Tractorista, don Oscar Pérez.
 Molinero y Destazador, don Máximo Flores Velásquez.
 Profesor de Cultura Física y Guardalmacén, P. T. Vicente Arturo Zúñiga.
 Hortaliceros: don Rodimiro Zelaya Rodríguez y don Pedro Murillo Luque.
 Cocinera, señora María del Carmen Acosta.
 Ayudante de cocinera, señora María Jerónima Fuentes L.
 Guardianes: don Ramón Barahona Cerrato y don José Remigio Barahona.
 Tortillera, señora Juana Rosa Acosta.
 Tortilleras: señoras María Mariana, Camila Reyes y señor Víctor Soto Méndez.
 Lavanderas: señoras Manuela de Jesús Alvarado, Reimunda Cruz, María del Pilar Godov y Petronila Cerrato.
 Barbero, don Juan Antonio López Chávez.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios. — Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

trucción de la Escuela Rural de San Francisco Cones, jurisdicción de Se-enti, departamento de Ocotepeque.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 209
 Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1960
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar por los meses de febrero a noviembre del presente año, las becas de (L 50.00) cincuenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes que harán estudios en el Instituto Técnico Vocacional de esta ciudad:
 Ernesto Alejandro Cúyun García y Angel Arturo López Cuarchita.
 El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Director de dicho Instituto, debiendo imputarse el gasto de (L 100.00) cien lempiras mensuales, a la Partida 11-G, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 210
 Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar por el presente año, las becas de (L 40.00) cuarenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes jóvenes que hacen estudios en la Escuela de Enseñanza Especial, de esta ciudad:
 1.—Ada Marina Salinas
 2.—Andrés Murillo Díaz
 3.—Carlota Escobar
 4.—Edith Martínez
 5.—Edith Emelda Aguilar
 6.—Guido Castro
 7.—Gilberto Escobar
 8.—Gil Antonio García
 9.—José Guillermo Alvarez
 10.—José Alberto Vallejo
 11.—Marco Antonio Valdez
 12.—Manuel de Jesús Romero
 13.—Oscar Membreño
 14.—Paula López
 15.—Raúl Flores Medina
 16.—Rosa Emilia Carías
 17.—Roberto Reconco Mendoza

18.—Roberto Javier Romero
 19.—Rosario Martínez
 20.—Rafael Moreno Mercado
 21.—Reinaldo Avila Zapata
 22.—Sabino Casco.
 El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Director de la citada Escuela, debiendo imputarse el gasto de (L 880.00) ochocientos ochenta lempiras mensuales, a la Partida 27-G, Sección 2, Capítulo IV, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 211
 Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Ampliar el Acuerdo N° 449, de fecha 18 de marzo de 1958, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Secundaria, vigente en Costa Rica, con las similares a las del mismo Plan en vigencia en este país, a favor de Leticia Ynestroza Z., en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Segundo Curso de Educación Secundaria: Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Caligrafía. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Matemáticas (Geometría y Álgebra).—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 212
 Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.
 Vista la solicitud presentada a esta Secretaría con fecha veintinueve de enero del presente año, por el joven Hostilio Escoto Lovo, estudiante y vecino de esta capital, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Comercial que cursó y aprobó en el Instituto Central, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria en vigencia; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.
 Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.
 Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78. del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.
 ACUERDA:
 Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica). Educación Física, Caligrafía. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica). Educación Física, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría). Cuarto Curso de Educación Secundaria: Química Mineral.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 213
 Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Nombrar a los Profes. Edmunda Pascua, Marina de Barrios y Antonio Andino, Delegados de Honduras ante el Seminario de Educación Normal, que bajo el patrocinio del Gobierno de Panamá en cooperación con la ODECA, tendrá verificativo en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, Panamá, del 15 al 27 del mes en curso.
 Transcribir el presente acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con atento ruego de que extienda a los nombrados la credencial de estilo. — Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 214
 Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.
 Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha once de diciembre próximo pasado, por Monseñor Héctor Enrique Santos Hernández, Maestro de Educación Primaria Urbana, Obispo de Santa Rosa de Copán, vecino de aquella localidad contraída a pedir autorización para la creación y funcionamiento de un establecimiento de segunda enseñanza, que funcionará en la ciudad antes citada, con el nombre de "Santo Domingo Sabio", en el que se impartirá la enseñanza del Ciclo Común de Cultura General vigen-

te; acompaña a su solicitud los documentos con que comprueba los extremos de su petición.
 Resulta: Que el peticionario en su solicitud declara sujetar la enseñanza a lo prescrito por el Código de Educación Pública, Reglamento General de Educación Media vigentes y acatar las disposiciones que para la buena marcha de la educación dicten las autoridades educacionales competentes, y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.
 Considerando: Que es un deber del Estado, incrementar la organización de establecimientos de enseñanza, tanto públicos como privados, cuando éstos se ciñan a la reglamentación e inspección oficial correspondientes, Artículos 135 y 142 de la Constitución Política: 58 reformado, 62 y 63 del Código de Educación Pública,
 Por tanto: el Presidente de la República,
 ACUERDA:
 1º: Autorizar la creación y funcionamiento del Instituto "Santo Domingo Sabio", en la ciudad de Santa Rosa de Copán, en el que se impartirán estudios, conforme al Plan del Ciclo Común de Cultura General.
 2º: El establecimiento en referencia, aplicará los planes y programas de estudios oficiales y se sujetará a la supervisión oficial correspondiente.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 215
 Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.
 Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha dieciséis de diciembre último, por la señorita María Inés Pérez, Religiosa, mayor de edad, soltera, originaria de Honduras Británica, y actualmente vecina de la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, contraída a pedir autorización para la creación y funcionamiento de un establecimiento de segunda enseñanza, de carácter privado, que se denominará "María Regina" y tendrá por sede la ciudad antes citada, en el que se impartirá la enseñanza del Ciclo Común de Cultura General; acompaña a la solicitud los documentos con que comprueba los extremos de su petición.
 Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.
 Considerando: Que es un deber del Estado incrementar la organización de establecimientos de enseñanza, tanto públicos como privados, cuando éstos se ciñan a la reglamentación oficial correspondiente, Artículo 135 y 142, de la Constitución Política: 58 reformado, 62 y 63 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

1º: Autorizar la creación y funcionamiento del Instituto "María Regina", en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, en el que se impartirán estudios conforme al Plan del Ciclo Común de Cultura General.

2º: El establecimiento en referencia, aplicará los planes y programas de estudios oficiales y se sujetará a la supervisión oficial correspondiente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 216

Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar, a partir del 1º de enero del presente año, al señor Luis Flores, Cajista de la Editorial del Ministerio de Educación Pública.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 217

Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintinueve de enero del año en curso, por el joven Wilfredo Tejada, estudiante, y de este vecindario, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas, conforme al Plan de Educación Secundaria, con las similares a las del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78, del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educa-

ción Musical, Artes Plásticas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 218

Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintiséis de enero del año en curso, por doña María de Díaz Gómez, en representación de José César Pacheco, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación del Ciclo Prevocacional vigente, en la República de Guatemala, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General vigente, en Honduras; acompaña una certificación de estudios debidamente autenticada.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78, del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Artes Industriales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 219

Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha cinco de enero anterior, por la señorita Josefina Still, mayor de edad, soltera, Maestra de Educación Primaria Urbana, de origen estadounidense, con trece años de residencia y práctica en la enseñanza de Honduras, actualmente vecina de San Marcos de Ocotepeque; contraída a pedir autorización para la creación y funcionamiento de un establecimiento de segunda enseñanza, de carácter privado, que se denominará "Instituto Evangélico. Los Amigos" sede en la localidad antes mencionada, en el que se impartirá enseñanza del Ciclo Común de Cultura General; acompaña a su solicitud los documentos con que comprueba los extremos de su petición;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que es un deber del Estado incrementar la organización de establecimientos de enseñanza, tanto públicos como privados, cuando éstos se cunan a la reglamentación oficial correspondiente, Artículos 135 y 142 de la Constitución Política; 58 reformado, 62 y 63 del Código de Educación Pública.

Por tanto: El Presidente de la República,

ACUERDA:

1º—Autorizar la creación y funcionamiento del Instituto Evangélico "Los Amigos", en el Municipio de San Marcos de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, en el que se impartirán estudios conforme al plan del Ciclo Común de Cultura General.

2º—El establecimiento en referencia aplicará los planes y programas oficiales y se sujetará a la supervisión oficial correspondiente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 220

Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar con carácter ad-honorem el Personal Administrativo, Técnico, y Docente, que trabajará durante el presente año lectivo en el Instituto Noturno Anexo a la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Directora, Profesora María Isabel Trapero.

Sub-Director, Profesor Oscar Flores C.

Secretaria, Profesora Vilma Romero.

Tesorera, Perito Mercantil Norma Funes Donaire

Consejeros: Profesores Rosinda Mejía B., Blanca Lydia Cervantes y Rolando Erazo C.

Orientadora, Profesora Norma Pineda B.

PERSONAL DOCENTE

Ciencias Naturales, Profesor Cirilo Nelson Sutherland.

Estudios Sociales, Profesora Consuelo Escoto.

Matemáticas, Perito Mercantil Norma Funes Donaire.

Educación Moral y Cívica, Profesora Dina Elizabeth Santos.

Educación Musical, Profesor Mario González.

Artes Plásticas, Profesora Vilma Romero.

Inglés, Profesora Norma Edith Pineda.

Idioma Nacional, Profesor Rubén Berrios H.

Educación Física, Profesor José García.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 221

Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto "Patria", de La Lima, Cortés, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

Educación Física, Varones, Profesores José Reynerio Iriarte, Manuel de J. Enamorado y Rubén Mendoza.

Educación Física Señoritas, Profesoras Lidia Caballero, Piedad Sevilla e Irma G. Rivera.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "A"

Idioma Nacional, Profesores Rubén Berrios, Manuel de J. Enamorado y Reynerio Iriarte.

Estudios Sociales, Profesores José Dolores González, José R. Aguilar y Reynerio Iriarte.

Educación Moral y Cívica, Profesores Irma G. Rivera, Reynerio Iriarte y Joaquín Bográn Fiallos.

Ciencias Naturales, Profesores Federico Rosales, Reynerio Iriarte y Ena Valladares.

Matemáticas, Profesores Julio C. Valladares, Rubén Mendoza y Federico Rosales.

Inglés, Profesores Héctor Argueta, Inés Kappel y Ada M. Ventura.

Educación Musical, Profesores Manuel de J. Enamorado, José Reynerio Iriarte y José María Navarrete.

Artes Plásticas, Profesores Julio C. Valladares, José Juan Interiano y Bachiller José Brevé.

Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Rubén Berrios, Manuel de J. Enamorado y Héctor Argueta.

Estudios Sociales, Profesores José Dolores González, José Ramón Aguilar y José Reynerio Iriarte.

Educación Moral y Cívica, Profesores Irma G. Rivera, José Reynerio Iriarte y Estela Sabillón.

Ciencias Naturales, Profesores Federico Rosales, José Reynerio Iriarte y Ena Valladares.

Matemáticas, Profesores Julio C. Valladares, Rubén Mendoza y Héctor Argueta.

Inglés, Profesor Héctor Argueta, señora Inés Kappel y Profesora Ada M. Ventura.

Educación Musical, Profesores Manuel de J. Enamorado, José R. Iriarte y Félix Romero.

Artes Plásticas, Profesores Julio C. Valladares, José Juan Interiano y Bachiller Héctor Lempira S. Segundo Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano, Profesores Rubén Berrios, Manuel de J. Enamorado y Joaquín Bográn Fiallos

Inglés, Profesor Héctor Argueta C., señora Inés Kappel y Profesora Ada M. Ventura

Matemáticas, Profesores Julio C. Valladares, Rubén Mendoza y Rubén Federico Rosales.

Estudios Sociales, Profesores José Dolores González, José R. Aguilar y José Reynerio Iriarte.

Ciencias Naturales, Profesora Ena Valladares, Bachiller Carlos Barahona y Profa. Lilliam Soto.

Artes Plásticas, Profesores Julio C. Valladares, José Juan Interiano y Bachiller Héctor Lempira S.

Educación Musical, Profesores Manuel de J. Enamorado, José R. Iriarte y José María Navarrete

Tercer Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano, Profesores Rodrigo Paredes, Lidia Caballero y Manuel de J. Enamorado.

Matemáticas, Profesor Federico Rosales, Perito Mercantil Pedro Paguada y Profesor Julio C. Valladares.

Inglés, Señorita Ada M. Ventura, señoras Inés Kappel y Mary Bawin

Ciencias Naturales, Bachiller Carlos Barahona, Profesoras Ena Valladares y Lilliam Soto.

Estudios Sociales, Profesores José R. Aguilar, Federico Rosales y José Dolores González.

Física, Profesores Julio C. Valladares, Rubén Mendoza y Federico Rosales.

Dibujo y Modelado, Profesores José Juan Interiano, Julio C. Valladares y Bachiller José Brevé.

Educación Musical, Profesores Manuel de J. Enamorado, José R. Iriarte y señor José María Navarrete.

Química Mineral, Doctor Guillermo Bustillo, Bachiller Carlos Barahona y señor Gustavo Manzanares.

Psicología General, Profesores Lidia Caballero, Rodrigo Paredes y Víctor Hernández T.

Francés, Presbítero Luis Bosh, señora Guadalupe de Williams y señor Juan Repich.

Cuarto Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano, Profesores Rubén Berrios, Rodrigo Paredes y Gladys Palmer.

Inglés, Señorita Ada M. Ventura, señoras Inés Kappel y Mary Bawin.

Matemáticas, Bachiller Moisés Kawas, Profesores Julio C. Valladares y Gladys Palmer.

Biología, Bachiller Carlos Barahona, Profesoras Ena Valladares y Lilliam Soto.

Estudios Sociales. Profesores Rubén Mendoza C., José Dolores González y Joaquín Bográn Fiallos.

Física. Profesores Julio C. Valladares, Rubén Mendoza y Moisés Kawas.

Química Orgánica. Doctor Guillermo Bustillo, Bachiller Carlos Barahona y señor Gustavo Manzanares.

Técnica de Enseñanza. Profesores Lilia Caballero, Francisca Paredes y Longino V. Becerra.

Organización Escolar. Profesores Lilia Caballero, Francisca Paredes y Joaquín Bográn Fiallos.

Francés. Presbítero Luis Bosh, señora Guadalupe de Williams y señor Juan Repich.

Quinto Curso de Educación Secundaria

Castellano (Literatura). Profesores Rubén Berríos, Rodrigo Paredes e Ibrahim Gamero.

Inglés. Señorita Ada M. Ventura, señoras Inés Kappel y Mary Bawin.

Biología. Bachiller Carlos Barahona, Profesoras Ena Valladares y Lilian Soto.

Matemáticas. Profesores Julio Valladares, Federico Rosales y Moisés Kawas.

Segundo Curso de Comercio

Inglés. Profesor Héctor Argueta, señora Inés Kappel y Señorita Ada M. Ventura.

Matemáticas. Profesores Julio C. Valladares, Rubén Mendoza y Federico Rosales.

Estudios Sociales. Profesores José Dolores González, José R. Aguilar y Reynerio Iriarte.

Contabilidad. Peritos Mercantiles Pedro Paguada, Oscar Garay y René Valladares.

Química y Mercología. Bachiller Carlos Barahona, señor Gustavo Manzanares y Profesora Lilian Soto.

Tercer Curso de Comercio

Matemáticas. Perito Mercantil René Valladares, Profesores Rubén Mendoza y Federico Rosales.

Contabilidad de Sociedades. Peritos Mercantiles René Valladares, Oscar Garay y Pedro Paguada.

Cuarto Curso de Comercio

Nociones de Derecho. Peritos Mercantiles René Valladares, Pedro Paguada y Licenciado Virgilio Moncada.

Derecho Mercantil. Peritos Mercantiles René Valladares, Pedro Paguada y Licenciado Virgilio Moncada.

Código de Comercio. Peritos Mercantiles René Valladares, Oscar Garay y Pedro Paguada.

Contabilidad de Costos. Peritos Mercantiles René Valladares, Oscar Garay y Pedro Paguada.

Elementos de Sociología. Profesores José Ramón Aguilar, José Dolores González y Rubén Mendoza.

Contabilidad Bancaria. Peritos Mercantiles René Valladares Oscar Garay y Pedro Paguada.

Matemáticas. Perito Mercantil René Valladares, Profesor Rubén Mendoza C. Bachiller Moisés Kawas.

SECCION NOCTURNA

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Ciencias Naturales. Profesores Federico Rosales, Reynerio Iriarte y Ena Valladares.

Idioma Nacional. Profesores Rubén Berríos, Manuel de J. Enamorado y Rafael F. Perdomo.

Estudios Sociales. Profesores José Dolores González y Reynerio Iriarte.

Matemáticas. Profesores Julio C. Valladares, Pedro Paguada y Moisés Kawas.

Inglés. Profesor Héctor Argueta C., Señorita Ada M. Ventura y señor Emilio Castillo.

Segundo Curso de Comercio

Castellano. Profesores Rubén Berríos, Manuel de J. Enamorado y Héctor Argueta.

Inglés. Profesor Héctor Argueta, Señorita Ada M. Ventura y señor Emilio Castillo.

Matemáticas. Profesor Julio C. Valladares, Perito Mercantil Pedro Paguada y Bachiller Moisés Kawas.

Contabilidad. Peritos Mercantiles Pedro Paguada, Oscar Garay y René Valladares.

Tercer Curso de Comercio

Inglés. Profesor Héctor Argueta C., Señorita Ada Marina Ventura y señor Norman Willoughby.

Matemáticas. Profesor Julio C. Valladares, Peritos Mercantiles Pedro Paguada y René Valladares.

Cuarto Curso de Comercio

Castellano. Profesores Rubén Berríos, Manuel de J. Enamorado y José Dolores.

Inglés. Profesor Héctor Argueta C., Señorita Ada M. Ventura y señor Norman Willoughby.

Matemáticas. Profesor Julio C. Valladares, Perito Mercantil Pedro Paguada y Bachiller Moisés Kawas.

Nociones de Derecho. Peritos Mercantiles René Valladares, Oscar Garay y Bachiller Edgardo Paz P.

Derecho Mercantil. Peritos Mercantiles René Valladares Oscar Garay y Licenciado Virgilio Moncada.

Código de Comercio. Peritos Mercantiles René Valladares, Oscar Garay y Pedro Paguada.

Contabilidad de Costos. Peritos Mercantiles René Valladares, Oscar Garay y Pedro Paguada.

Elementos de Sociología. Profesores Rubén Mendoza, José R. Aguilar y Br. Edgardo Paz P.

Sistema Bancario Nacional. Peritos Mercantiles Oscar Garay, René Valladares y Pedro Paguada.

Quinto Curso de Comercio

Castellano (Literatura). Profesores Rubén Berríos, Manuel de J. Bueso y Longino Becerra.

Inglés. Profesor Héctor Argueta, Señorita Ada M. Ventura y Señor Norman Willoughby.

Matemáticas. Profesor Julio C. Valladares, Perito Mercantil Pedro Paguada y Bachiller Moisés Kawas.

Aduana y Práctica de Aforos. Peritos Mercantiles Pedro Paguada, Oscar Garay y German Cáceres.

Código de Comercio. Peritos Mercantiles René Valladares, Oscar Garay y Pedro Paguada.

Introducción a la Economía Política. Peritos Mercantiles Oscar Garay, Pedro Paguada y René Valladares.

Método Estadístico. Profesor Julio C. Valladares, Peritos Mercantiles Pedro Paguada y Oscar Garay.

Examinadores Suplentes

Sra. Mary Bawin

Inés Kappel

Prof. Reynerio Iriarte

Profa. Irma G. Rivera

Prof. Rubén Mendoza C.

P. M. René Valladares

Sr. Gustavo Manzanares

Br. Moisés Kawas

Sra. Guadalupe de Williams

Sr. Juan Repich

Prof. Federico Rosales

Héctor Argueta

Manuel de J. Enamorado

P. M. Pedro Paguada

Profa. Lilian Soto

Lic. Virgilio Moncada.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que están obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 10 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de J. & P. Coats, Limited, domiciliada en Ferguslie Thread Works, Paisley, Escocia, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en Inglaterra, con el número B806716, el 2 de junio de 1960, por un período de siete años, para distinguir: hilos de algodón; consistente en la palabra:



debajo de la cual se ve la representación de la cabeza de un toro, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los envoltorios, cajas y paquetes que contienen el producto, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

27 M. y 6 J., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 10 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Laboratorios Promeco S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín 7208, Buenos Aires, República Argentina, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 438.307, el 28 de junio de 1960, por un período de diez años, para distinguir: analgésicos y antiácidos, y demás productos farmacéuticos y medicinales; consistente en la palabra:

SELSAPIRINA

y la cual se aplica a los envases, cajas y paquetes que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público,

para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

27 M. y 6 J., 61.

Arrendamiento de Terreno Nacional

Solicítase en calidad de arrendamiento, un lote de terreno nacional baldío, de naturaleza rústica, de forma irregular, propio para trabajos de agricultura.—Señor Administrador de Aduana y de Rentas.—Yo, Modesto Cerrato Z., mayor de edad, soltero, labrador, hondureño y vecino de este puerto, con residencia actualmente en el Cantón denominado "El Mapachín", Isla de Zacate Grande, de esta comprensión Municipal, muy respetuosamente, y en la mejor forma de derecho, comparezco ante su Autoridad, a manifestar y pedir lo siguiente, apoyado en lo prescrito en los Artículos 19 y 30 y 43 del Código de Procedimientos Agrarios y 29 y 30 de la Ley Agraria.—1º) Que en el citado Cantón de "Mapachín", Isla de Zacate Grande, en esta jurisdicción, existe un lote de terreno Nacional baldío, en aquel lugar y propiamente en el lugar conocido con el nombre de "El Pintadillo" y "El Ojochalito", el cual consta de una capacidad como de sesenta (60) manzanas de extensión superficial, es de naturaleza rústica, de forma irregular, que deseo utilizar para siembra de granos de primera necesidad. Que el citado lote de terreno es cruzado actualmente por una Quebrada, su vegetación es pobre y no contiene maderas preciosas de ninguna clase, porque todas ellas han sido ya extraídas por aquellos vecinos que se dedican al corte de maderas de construcción, consta de las siguientes colindancias: al Norte, con terreno nacional baldío, lo mismo que por el rumbo Occidente. Al Sur, con terreno Nacional denunciado por don Daniel Núñez Majano; y al Oriente, calle de por medio, también con terreno Nacional baldío.—2º) Y que careciendo el solicitante de terrenos donde poder trabajar, pues como hombre honrado y trabajador que soy, vivo dedicado a sacarle el jugo a la tierra, convencido que esta arroja por triplicado el producto en ella invertido, y poder atender con el producto, a mi propia subsistencia y al de mi familia.—3º) Que asisténdome el derecho de hacer esta solicitud, en mi carácter de legítimo hondureño y ser el solicitante un vecino legalmente inscrito en el "Censo Electoral", de este Municipio, que pago cumplidamente todos mis impuestos y Contribuciones Vecinales, y con todo gusto presto mis servicios en la forma en que para ello he sido requerido, apoyado en las disposiciones legales anteriormente citadas, muy respetuosamente, a Ud.—Señor Administrador de Aduana y de Rentas, vengo a pedirle, que, previos los trámites de Ley, me concedáis en calidad de arrendamiento, el lote de terreno Nacional baldío, anteriormente descrito, ofreciéndole pagar cumplidamente el Canon o Cuota Anual, que, en virtud de dicho arrendamiento se me designe.—Petición.—En mérito de lo expuesto, a Ud., Señor Admi-

nistrador de Aduana y de Rentas, con el debido respeto pido admitirme la presente solicitud y mandar darle el trámite que señala la Ley, y, en definitiva, acordar concederme, con carácter de arrendamiento, el lote de terreno anteriormente descrito, ordenando por último, que se me extienda "Certificación" de lo que Ud. tenga a bien resolver.—Amapala, departamento de Valle, 13 de diciembre de 1960.—A ruego del solicitante, que dice que no sabe firmar, lo hace el que aparece.—Israel Ordóñez.—Petición recibida hoy 13 de diciembre de 1960.—Miguel Ángel López.—Administración de Aduana y Rentas, Amapala, Valle, trece de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—En vista de la solicitud que antecede y encontrándose conforme, mándese publicar en el periódico Oficial La Gaceta, por 3 veces, de conformidad con el Artículo 44 del Código de Procedimientos Agrarios.

DOMINGO ROBLES MEJÍA,
Admor. de Aduana y Rentas.
27 M., 6 y 16 J., 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Depto. de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes dieciséis de junio entrante, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar situado en el lugar llamado Sababagrande, ahora Barrio de San Felipe, al Oriente de esta ciudad, que mide y limita: al Norte, treinta y cinco metros, con terrenos que fueron de doña Adela Midence de Alvarado, ahora del Saborio Nacional Anti-Tuberculoso, Avenida La Paz de por medio; al Sur, catorce metros, sesenta centímetros con solares y casas de Enrique Valladares y Feliciano Borjas, hoy de don Adolfo Midence; y al Oeste, cincuenta y cuatro metros, con terrenos de Feliciano Borjas, hoy de la Honduras Importer Association, Sociedad Anónima, callejón de por medio, línea quebrada, siguiendo la configuración del terreno"; el inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito bajo el número 319, folios 476 al 478, Tomo 133, del Registro de la Propiedad Inmueble, de este Departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que su propietaria María Dávila de Castillo Barahona, adeuda al señor Carlos Zelaya Galindo. El inmueble antes mencionado fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de quince mil lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 13 de mayo de 1961.

LUIS A. PINEDA B., Srío.

Del 22 M., al 13 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes treinta de los corrientes, a las nueve de la mañana y en el local de este

A QUIEN INTERESE:
Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional

Despacho, se rematará en pública subasta, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno número diez, del bloque Y, del fraccionamiento Sípilo, de esta ciudad, de sesocientos varas cuadradas, con las dimensiones y límites siguientes: al Norte, doce varas, parte de los lotes números nueve y diez del bloque X, calle de por medio; al Sur, doce varas, lote número veinte del bloque Y; al Oriente, cincuenta varas, lote nueve, bloque Y; y al Occidente, cincuenta varas, lote once, bloque Y. Existiendo como mejoras una casa de dos aguas, de madera cepillada, compuesta de dos piezas a la calle, de cinco por cinco varas cada una, que sirven de sala, dos dormitorios al interior, de cinco por dos y media varas cada uno, todo con piso de ladrillo de barro, una cocina de madera de orilla, de cinco por cinco por cinco, todo cubierto de tejas, y dos portoncillos a los lados de la casa; inscrita con los números 258, folios 322 al 324, del tomo 112, y 21 folios 24 siguientes del Tomo 118, ambas en el Registro de la Propiedad. Advirtiéndose, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del inmueble, tasado de común acuerdo por las partes, en la correspondiente escritura hipotecaria, y se remata para pagar deuda de Francisco Mejía de Martínez a Genara Chavarría—Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1961.

E. QUESADA R., Srío.

Del 6 al 29 M., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles catorce de junio próximo entrante, a las nueve de la mañana, y en el local de este Despacho, se llevará a efecto el remate del inmueble siguiente: Dos fincas situadas en el lugar denominado "Quebrada de Arena", en jurisdicción del Municipio de San Francisco de Atlántida, una de diez y seis manzanas más o menos, cultivada con bananos, una parte y el resto inculto, limita: al Norte, Este y Oeste, con fincas de Vaccaro Bros y Compañía; y al Sur, por la Manga Seca de Santiago; y la otra de veintinueve manzanas aproximadamente, cultivada también con bananos, una parte, y lo demás inculto, limita: al Norte, Sur y Oeste, fincas de Vaccaro Bros y Compañía; y al Este, montaña baldía. Inscrito el dominio a favor de Ramón Arcadio Doblado Rodas, con el número 7559, folios 480 y 481, del Tomo 18, del Registro de la Propiedad de La Ceiba, departamento de Atlántida. El inmueble relacionado, fué valorado de común acuerdo por las partes, en la escritura de préstamo respectiva, en la suma de Ocho Mil Setecientos Setenta y Cinco Lempiras, (L 8.775.00) y se rematará para cubrir con su valor, cantidad de

lempiras que el ejecutado Ramón Arcadio Doblado Rodas, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 8 de mayo de 1961.

LUIS A. PINEDA B., Secretario.

Del 10 M. al 19 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles siete de junio del corriente año, a las nueve y media de la mañana, se rematará el inmueble que se describe de la manera siguiente: un lote de solar, sito en la ciudad de Comayaguá, al Oeste de la Escuela Militar Francisco Morazán, de diez varas de frente por veinticuatro varas de fondo, cuyos límites son: al Norte, lote que fue de Mina Tavarone; al Sur, décima quinta calle; al Este, mediando calle de por medio y Escuela Militar Francisco Morazán; y al Oeste, de Julia Tavarone Guevara Aguilar; el inmueble antes descrito, se encuentra inscrito el dominio, a favor de la señora Alba Rosa Carranza, bajo el número 93, folios 181 y 182, del Tomo 116, del Registro de la Propiedad de este departamento, asimismo, el inmueble en mención, fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de Nueve Mil Seiscientos Lempiras, y se advierte, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 13 de mayo de 1961.

ARMANDO AYES CERNA, S. P. L.

Del 15 M. al 6 J., 61.

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de este departamento, hago saber: que don Daniel Rápido Bográn, mayor de edad, casado, Ingeniero y de este vecindario, ha presentado solicitud de título supletorio, del siguiente inmueble: Un terreno de dos manzanas más o menos de extensión

superficial, acotado, situado a las orillas y por el rumbo Este de esta ciudad cabecera, el cual lo tengo encriptado, y limita y mide así: al Sur, con la calle que de la Corte conduce a la Zona, con ochenta grados Norte y doscientas sesenta y seis varas, ocho décimas de vara; al Este, de rumbo Sur a Norte, sesenta y tres varas y limita con Vega de la Maquinaria o sea de la Peña, actualmente los lavaderos públicos, calle y zanja de por medio; al Norte, de rumbo Este al Oeste y siguiendo el borde del Río Cececapa, aguas abajo hasta encontrar un diámetro que divide la vega que se delimita, se cuentan ciento veinte varas, continúa al Oeste franco, midiendo veinte varas al borde del barranco. De este lugar, esquinero común al lote de los señores Pineda B, colindando con el referido lote, se miden al Sur, cuarenta y siete grados, treinta minutos Oeste, ciento cincuenta y seis varas, hasta encontrar la zacatera de los herederos Bográn; al Oeste, siguiendo el alambrado de la zacatera al Sur, treinta y un grados Este, se miden cuarenta y seis varas al esquinero donde se empezó la delimitación de lote de las dos manzanas más o menos de capacidad superficial, y para mayor abundamiento limita todo el lote así: al Norte, con el Río Cececapa y el resto del terreno que fue de los Sres., César y Constantino Pineda Bográn; al Sur, calle que de la Corte conduce al lugar llamado la Peña, que separa a los solares de varios vecinos, en cuenta don Inocente Medina; al Este, Vega de la Peña, hoy lavaderos públicos; y al Oeste, zacatera separada por alambrado, de herederos Bográn, Fábrica de Aguardiente y solar donde está ubicada la Planta de Energía Eléctrica. El inmueble descrito lo hubo por compra que hizo a los herederos

del Ingeniero don Luis Bográn, por medio de su tutora y curadora doña Gertrudis Bográn V. de Barahona, en escritura pública autorizada en esta ciudad, con fecha diez y siete de agosto del año de mil novecientos treinta y nueve, por el Notario Abogado don Amilcar Rodríguez. Que no hay otros pretendores pro indiviso. Ofrece probar con los testigos José de la Luz Mejía, Felipe Leiva e Inocente Medina. Lo representa el Abogado don Roberto Caballero. Se manda publicar por tres veces, una vez cada treinta días, para los fines de ley.—Barahona, 22 de marzo de 1961.

J. ANTONIO C. RIVERA, Srío.

27 M., 61.

Denuncio de Terreno Nacional

El infrascrito, Administrador de Rentas de Cortés, en cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 8º del Código de Procedimientos Agrarios vigente, al público hace saber: Que la señora Adriana Sabilón y de Pineda, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina de San Francisco de Yojoa, departamento de Cortés, se ha presentado a esta Oficina denunciando, para obtener en dominio pleno, un lote de terreno nacional, constante de doscientas diez y siete manzanas y media (217½ Mzs.) el que está ubicado en el lugar llamado "El Guayabo", en jurisdicción del Municipio de San Francisco de Yojoa, en este departamento, y cuyos límites son los siguientes: al Norte, con la aldea de "Pedernales"; al Sur, con terreno "Peña Blanca"; al Este, con terreno "Cafaveral" y carretera nacional; y al Oeste, con terreno "El Guayabo", y posesión de una familia Zúñiga. Este lote de terreno nacional es propio para la crianza de ganado, encontrándose a más de 30 Kms. de vía férrea, y a más de 80 Kms. en línea recta del mar. Lo que pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—San Pedro Sula, 27 de abril de 1961.

JOSÉ ISAGUIRRE, Administrador de Rentas.

27 M., 6 y 16 J. 61.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuese, a máquina.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GROSOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2500	0.5000
Florin	0.2635	0.5270
Corona Sueca	0.1935	0.3870
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.06	0.1200
Lira	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1961.

ALEJANDRO ARMILLO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios

Nota:

Se aplica a los que envíen originales para publicación en LA GACETA, procuran escribirlos con toda claridad sin manchas ni borrones, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en desdoblamiento.

Talleres Tipográficos Nacionales